

Este periódico sale todos los dias, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes.

REALES DECRETOS.

En atencion á los distinguidos méritos y servicios, y á las demas circunstancias que adornan al teniente general conde de Guaquí; y queriendo darle un testimonio público de mi Real aprecio, he venido en concederle, en nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, la gran cruz de la Real Orden española de Carlos III. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = Aranjuez 27 de Abril de 1834. = A. D. Tomas Lobo.

Para formar la dotacion de ministros de la Real audiencia de Madrid, he venido en nombrar á D. Joaquin de la Escalera; á Don Gerónimo Manuel Caballero; á D. Ramon Vicente; á D. Fermin Gil de Linares; á D. Juan Modesto de la Mota; á D. José Alonso; á D. Francisco Verca y Cornejo; á D. Francisco Crespo y Rascon y á D. Miguel Moreno, que lo son de la misma; á D. José Francisco Valdés y Posada, oidor decano de la audiencia de Asturias; á Don Francisco Garcia Chaves, oidor de la de Sevilla; á D. Jaime Perera y Rius, fiscal de lo civil de la de Valladolid, y á D. Julian de Sojo, teniente de villa de Madrid; y en clase de fiscales, á D. Laureano de Jado y á D. Marcial Antonio Lopez, que actualmente desempeñan este cargo. Y es mi voluntad que los ministros de este superior tribunal ocupen el asiento que les corresponda segun los títulos de sus primeros nombramientos de magistrados. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 30 de Abril de 1834. = A. D. Nicolas Maria Garely,

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Para fijar la planta y ordenar la distribucion de los negocios que estan á cargo de la audiencia de Madrid, en vista de lo propuesto por V. S., se ha servido S. M. la REINA Gobernadora mandar:

1.º Que esa Real audiencia se componga de un regente, trece ministros y dos fiscales, que se dividiran en tres salas, dos civiles, cada una con cuatro ministros, y una criminal con cinco, la cual se dividirá en dos, si lo exigiere el pronto despacho de las causas, uniéndose á la segunda el mas moderno de las civiles.

2.º Todos los ministros de la audiencia alternarán por años en las salas civiles y en la criminal, pasando de las unas á la otra, segun la formación de ellas, que dispondrá á fin de año el regente, y la elevará á conocimiento de S. M.

3.º Sin embargo de la respectiva asignacion de causas civiles y criminales á las tres salas, estas se auxiliarán reciprocamente siempre que el cúmulo de los negocios lo exija, fallando causas criminales los ministros de las salas civiles y al contrario.

4.º Las tres salas de la audiencia serán presididas por los tres ministros mas antiguos, segun el título de su primer nombramiento de magistrado, y los restantes se distribuirán entre ellas por el mismo orden para el mejor servicio.

5.º Cada una de las salas tendrá su respectiva dotacion de dependientes, sobre cuyo número, sueldos y nombramiento se reserva S. M. resolver lo conveniente. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de ese tribunal y demas efectos correspondientes. Dios

guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 30 de Abril de 1834. = Garely. = Sr. regente de la Real audiencia de Madrid.

Con motivo de haberse dignado S. M. la REINA Gobernadora nombrar regentes de las Reales audiencias de Valladolid y Zaragoza á D. Ramon Girabó y D. José María Galiano, ha tenido á bien por Real decreto de 29 de Abril último conterir la subdelegacion de Fomento de la provincia de Albacete, que obtenia el primero, á Don Jorge Gisbert, y la de la provincia de Valencia, que estaba al cargo del segundo, á D. Juan Antonio Castejon.

Por Real decreto de 30 de Abril último, se ha dignado S. M. la REINA Gobernadora promover al subdelegado de Fomento de las Islas Baleares D. Guillermo Moragues á la subdelegacion del mismo ramo de la provincia de Barcelona, vacante por haber sido nombrado director de la Real caja de Amortizacion D. Antonio Barata, de cuyos servicios en la propia subdelegacion se ha servido S. M. declarar hallarse muy satisfecha.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 19 de Abril.

El *Times*, cuando todavía duraba la funesta lucha de Leon, escribia lo siguiente: "Los sucesos de Leon dan grande inquietud al gobierno francés, y ocupan la atencion de todos los partidos. El telegrafo es tan activo en transmitir la menor noticia de los movimientos de cada una de las partes contendientes, como si se tratase de la marcha de un ejército extranjero sobre la capital, y de dar órdenes desde el cuartel general para detener ó cerrar el paso á los enemigos. El partido republicano parece gozarse en la resistencia de los obreros á las tropas y á la accion de la ley, como si los amotinados debiesen ganar grandes riquezas por medio de su rebelion. Sin embargo, es evidente para cualquiera que desee un buen gobierno, sea republicano ó realista, que no pueden existir elementos de ninguna mejora saludable en esa desorganizacion social que ha provocado el levantamiento faccioso de los leoneses. Semejantes alborotos, repetidos tan á menudo, y acompaña los de efusion de sangre, cuyo primer efecto es poner en peligro las propiedades y las vidas, han de obligar precisamente á los capitalistas á buscar un asilo mas seguro, y por consecuencia inmediata minorar el trabajo entre los obreros que quedan en el teatro de los disturbios. Así es tambien que los salarios y jornales bajarán en lugar de aumentarse: será menor el número de personas empleadas, y menor la competencia, y se arruinará la industria expuesta á cálculos inciertos por la variedad y contingencia de los sucesos. Ya se habla de algunas familias, dueñas de manufacturas, que han dejado á Leon; y de otras que tratan de trasladar sus fábricas á Suiza ó Alemania."

FRANCIA.

Tolon 10 de Abril.

El batallon español de la legion extranjera que se hallaba en Oran ha sido licenciado, y sus individuos van á volver á su patria. El consul español en Argel ha venido á inspeccionar este batallon, y á tomar las disposiciones oportunas para su marcha.

Se daba poco crédito en Oran á la conservacion de la paz concluida con Abdel-Kader. Los moros corrían á la ciudad á vender sus propiedades. Los sacerdotes musulmanes y los beduinos del campo miraban la paz con poco placer, y podria suceder que su bey pagase con la cabeza el crimen de haber tratado con los infieles. Dos oficiales y dos cirujanos del ejército francés que habian ido á Mascara, han sido bien recibidos por Abder-Kader; pero se ha visto obligado

este á mandar apalear al pueblo para impedir que insultasen á estos huéspedes. (*Gaceta del Mediodía.*)

Paris 22 de Abril.

Lonja de ayer. Cinco por 100 consolidados 104 fr. 15 c. Fondos españoles, renta de España 3 por 100, 413. Empréstito Real de id. 843. Renta perpetua de id. 673.

Se han hecho antes de ayer y hoy muchas pesquisas en las casas de la calle de S. Jacinto, inmediatas al sitio de la barricada de donde salió el tiro que costó la vida al jóven y malogrado Baillot. Muchos individuos han sido presos, y ha recogido la policia una cantidad considerable de armas en casa de una vendedora de muebles, cuyo hijo se ha escapado. Era este jóven jefe de una seccion de la sociedad de los Derechos del hombre, y parece que la casa de su madre habia servido de punto de reunion á los anarquistas que intentaban organizar la insurreccion en aquel barrio. (*Diario de Paris.*)

La energía que acaba de desplegar nuestro gabinete podrá sin duda excitar á los gobiernos extráangeros á hacer un desarmament; pero no al gobierno frances, porque con la ley de asociaciones se ha puesto nuestro gabinete en estado de no poder por mucho tiempo ocuparse mas que en su propia defensa. (*Mensajero.*)

Escriben de Nápoles fecha 5 del que rige que SS. MM. el Rey y la Reina han regresado á esta capital de vuelta de su viage á Roma; y que igualmente lo han verificado SS. AA. el príncipe de Capua y el príncipe y princesa de Salerno.

El *Correo belga* dice que parte de las tropas que se habian mandado ir á Bruselas con motivo de los últimos alborotos acaecidos en aquella ciudad vuelven á sus respectivas guarniciones.

El fiscal general ha dirigido una circular á todas las autoridades civiles y militares, invitándolas á valerse de todos los medios posibles para descubrir no solo á los reos de los atentados cometidos, sino tambien á los que han tenido una parte directa como instigadores de tamaños desórdenes.

El 10 del corriente se encontró un pasquin en varias esquinas de la ciudad, que decia: «La venganza del pueblo no está satisfecha: personas infames, á quienes al parecer se protege, deben ser exterminadas.» Los autores de este escrito incendiario no han sido descubiertos hasta ahora.

M. Schovaers, en cuya casa se juntaba una reunion orangista sin que él lo supiese, pues no cuidaba de examinar la opinion de sus inquilinos, ha sido arruinado completamente. Los alborotadores no solo destruyeron cuanto les vino por delante, sino que ademas le robaron el dinero, plata, joyas y otros efectos de mucho valor.

Asegura la *Gaceta de Augsburgo*, bajo rúbrica de Viena, que todas las operaciones del congreso tendrán por único objeto la felicidad de los pueblos, que es el que ha animado al gobierno frances á reprimir el espíritu de asociación.

«Todos aquí, dice este periódico alemán, hacen justicia á la excelente conducta del ministerio frances, convencidos de que mientras subsistan sin impedimento alguno corporaciones políticas organizadas que profesen y declaren su mortal antipatía contra el gobierno, será imposible mantener el orden, como que son el único obstáculo que se opone á su consolidación, al mantenimiento de la paz, y al desarmamento general. Una vez disipadas las inquietudes que han despertado en el seno de la sociedad las asociaciones políticas, podrán los gobiernos con facilidad entenderse en la cuestion de un desarmamento general, y aliviar á los pueblos de la pesada carga que los abruma ahora en medio de la paz.»

ESPAÑA.

Madrid 1.º de Mayo.

DEL CRÉDITO.

De las cosas que estan fuera del alcance de la violencia, pocas lo estan en tanto grado como el crédito. El gobierno mas absoluto, el que mas ostentacion hace de orgullo y poderio, ve escapársele á veces aquel auxiliar poderoso, tanto mas velozmente, cuantos mayores fueron los esfuerzos para esclavizarle. En la cumbre de su grandeza, cuando la Europa entera se estremecia á su nombre, no pudo conseguir Bonaparte que se elevase el crédito del Estado al punto á que llegó despues, cuando la Francia tuvo que pagar inmensas deudas, al paso que se veia despojada de sus conquistas, y reducida á su antiguo territorio. Cosa singular, que debiera servir de leccion y escarmiento! Cuando ya se hallaba aquel guerrero en la agonía de su poder, debiendo solo á su pericia y á su genio prolongar durante algunos meses la desigual contienda, se notó en la bolsa de Paris el extraño fenómeno de que al ganar Bonaparte alguna ventaja contra sus enemigos, bajaban á proporcion los fondos; y subian por el contrario cuando la victoria volvía las espaldas á su hijo predilecto.

El restablecimiento de la paz, las saludables instituciones que dió á la Francia la sabiduría de Luis XVIII, el desarrollo de la riqueza pública bajo el imperio tutelar de las leyes, fueron estímulos mas poderosos para acrecentar el crédito de la Francia que los despojos de tantas naciones, las conquistas, la gloria.

Otro hecho singular, aunque bajo distinto aspecto, se está ahora verificando en España, sin llamar tal vez la atencion cual debiera; pero que no por eso es menos digno de ser estudiado por el observador imparcial. En años anteriores, cuando la autoridad suprema no se veía disputada, cuando no se temía ningun peligro que amenazase perturbar la paz pública, los fondos españoles se mantenían por lo comun á un precio ínfimo; siendo muy digno de notarse que ordinariamente estuvieron mas bajos en la capital de la monarquía que en los mercados extráangeros. En este propio mes, en el año próximo pasado; á duras penas se sostuvieron los fondos al precio que aparece del estado compa-

rativo que al pie se expresa (1); y ahora, en circunstancias graves, cuando un desacordado Príncipe intenta usurpar la corona, al tiempo mismo en que estan sublevadas algunas provincias, y en que los promovedores de la guerra civil intentan alterar el sosiego de otras; casi en los propios dias en que el Gobierno de S. M. anuncia la necesidad de contratar un nuevo empréstito, suben rápidamente los fondos españoles, y llegan á tal punto que supera toda esperanza.

Este dato notorio, palpable, independiente de la voluntad del gobierno y del espíritu de partido, equivale él solo á muchos hechos: es el mas favorable presagio del triunfo de la causa legítima, anuncio de seguridad en lo presente y de confianza en lo potvenir, y primicias del régimen ilustrado y legal que tantos bienes promete á la nacion bajo el cetro de ISABEL II.

La diputacion de caridad del barrio de Monserrat, en celebridad del cumpleaños de nuestra idolatrada REINA Gobernadora la Señora Doña MARIA CRISTINA, de gloriosa y eterna memoria para todos los españoles, ha tenido el día 26 del corriente exámenes generales en las Reales escuelas gratuitas de niños y niñas que estan á su cargo; y para solemnizar con este plausible motivo un acto tan piadoso, dándole toda la ostentacion que se merece, invitó con anticipacion al Sr. censor del cuartel de Afligidos D. José Mariano Vallejo, quien, á pesar de sus muchas ocupaciones, se dignó señalar y asistir este día presidiendo la diputacion, por no poderlo verificar en el mismo 27 siguiente con motivo de los exámenes generales de las escuelas normales de que es director, dando principio á las nueve en punto de la mañana por la de niños, desde la que se trasladó á la de niñas, concluyéndose á las doce y media; y examinados por dicho señor unos y otras en las clases de lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, doctrina cristiana y principios de urbanidad, despues de haberlos arengado respectivamente con la dulzura, sabiduría y tino que le es característica y análoga á los deseos y desvelos de S. M. por los progresos en la educacion, manifestando en un breve discurso cuanto debían prometerse de nuestra inocente Soberana, y del cetro maternal de su augusta Madre, quien entre otros inmensos beneficios deberá siempre la España la restitucion de sus antiguas leyes, y haber abierto las puertas de la sabiduría, cerradas por la ignorancia y el fanatismo: premió á los 19 niños y 21 niñas que mas se distinguieron con 21 camisas, 3 pares de pantalones, 7 pares de medias, 6 pares de zapatos y 4 pañuelos, que la diputacion, en medio de sus escasísimos recursos en un barrio de los mas grandes y pobres del cuartel, tenia preparados, y distribuyó por su mano el Sr. Vallejo; socorriendo ademas con dos camisas á dos vecinos pobres de los mas necesitados de su demarcacion. Entre los examinados hubo un niño y dos niñas á quienes por haber sobresalido á todos los demas, creyó el Sr. censor deber premiar particularmente, como lo verificó en el acto por sí mismo.

D. Luis Miguel Ruiz, vecino de la ciudad de la Laguna en la isla de Tenerife, y meritorio que fue del cuerpo del ministerio de Marina, ha cedido al Real erario 2747 rs. 27 mrs. que alcanzaba de sus sueldos cuando en 25 de Febrero de 1814 se separó del servicio por dimision que hizo de su plaza. Y S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien admitir esta cesion, mandando que se publique en la Gaceta.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de operaciones del norte.—Excmo. Sr.: El día de ayer es uno de los que harán siempre honor á las armas de la REINA nuestra Señora, y especialmente á los dignos gefes, oficiales y soldados que componen la brigada de reserva de este ejército, pues demuestra indudablemente la gran distancia que media entre un puñado de valientes apoyados en su disciplina y decision, y la de las numerosas hordas, que solo son temibles, cuando su número y las localidades les ofrecen ventajas reales y seguras.

Ayer á las siete de la mañana emprendí mi movimiento de Salvatierra con la brigada de reserva; y á las dos leguas y media, sobre el camino real en el pueblo de Olazantia, descubrió mi vanguardia un piquete de caballería enemiga, que estaba en observacion; el que habiendo sido cargado por 10 húsares de la Princesa, al mando del alférez graduado de teniente D. José María Colarte, se replegó á unos 100 infantes que tenian apostados para sostenerlos, retirándose con celeridad por el camino real hasta el lugar de Urdiani.

A mi llegada á Alzasa supe que Zumalacarreui con cuatro batallones habia pernoctado en Echarrriaranaz, y que tres batallones de alaveses y uno guipuzcoano habian marchado toda la noche anterior para reunirsele, y que con estas fuerzas, que deben conceptuarse de 4 á 50 hombres, me esperaban en las espesuras que forman los grandes bosques y fuertes posiciones que se hallan en las angosturas de aquel valle para disputarme el paso por el camino real, y apoderarse de los caudales que conducía desde Vitoria, sabiendo ademas que obstruían mi marcha los enfermos que conducía de dicha ciudad, y otros varios efectos que los cuerpos reunían sobre Pamplona.

Estando distantes las brigadas Lorenzo y Orúa, y no siendo posible ser reuniesen antes de 48 horas, era preciso é indispensable apoyar la brigada de reserva con las fuerzas de Guipuzcoa que eran las mas inmediatas: en este estado resolví continuar mi marcha por el camino real de Pamplona en ademas de atacar á los enemigos, para lo cual di á la vanguardia las instrucciones convenientes; y al llegar al punto de dicho camino, en donde se toma el de Segura, mandé á la brigada hiciese movimiento por su flanco izquierdo, y lo siguiere echando puentes provisionales de carros sobre el rio que baja de Alzasa: así se verificó todo con el mayor orden y celeridad; y habiendo pasado el rio toda la brigada, artillería y bagages, mandé replegar la vanguardia para seguir

(1) La mayor alza que tuvieron los fondos en la plaza de Madrid en el mes de Abril del año pasado, fue el 5 por 100, á 51; el 4 por 100, á plazo de 60 dias, á 41, y los vales no consolidados á 103.

En el mismo mes de Abril del año actual estaban el 5, á 53; el 4, de 48 á 49, y los no consolidados de 127 á 128, antes de la publicacion del Estatuto Real para la convocacion de Cortes; y en la época de dicha publicacion subieron dichos fondos respectivamente á 52, á 54 y á 15.

el mismo movimiento de aquella, y que la artillería y bagage se pusiesen á la cabeza.

Creido como lo estaba segun todas las noticias que habia recibido de que la fuerza de los enemigos distaba mas de una legua de mí, tenia tiempo sobrado para atrevesar los bosques y llegar á la parte despejada del camino de Segura, antes que el enemigo pudiese cargar mi retaguardia. En efecto, la artillería y bagage atravesaron el bosque, pero los rebeldes prácticos en el terreno, y que habian observado mi movimiento desde Urdain, mucho mas cerca que yo lo creia, adelantaron á favor de los bosques fuerzas muy considerables por mi derecha, al mismo tiempo que dirigian otras por mi izquierda y la cargaban por el paso del rio. Empeñado ya el movimiento ni era posible retroceder ni permanecer sobre el terreno, y todo mi conato fue adelantarse en la direccion de Segura, conteniendo por derecha, izquierda y retaguardia los progresos del enemigo, que favorecido por las localidades y bosques avanzaba rapidamente con batallones dispersos en guerrilla: para contenerlos hice establecer por escalones varias compañías, que haciéndoles un fuego vivo y bien dirigido daban lugar á que la columna á paso redoblado atravesase las espesuras y los rios que cortan el camino, pasándolos á vado con el agua al muslo y vientre.

Por espacio de mas de una hora la situacion de la brigada fue crítica y penosa, pero las compañías apostadas supieron mantener en respeto al enemigo, y dar lugar á que saliese de aquel desventajoso parage no sin bastante perdida. Toda la dificultad consistia en hallar posicion donde establecer mis tropas, seguro como lo estaba de que desde este momento nada tenia que rezelar. Yo que venia á retaguardia observando los movimientos del enemigo no creí conveniente abandonar aquel punto en tales circunstancias, y mandé al general Moscoso, gefe de la plana mayor, que pasase á vanguardia y eligiese la primera posicion ventajosa que se presentase á la salida del bosque; con este objeto se ocupó la de Ezagarate, que es una altura en cuya cúspide hay una gran plataforma, siendo sus accesos descubiertos y escarpados, y dominando los caminos de Segura y de Cegama: á su frente y muy inmediata hay otra altura algo menos elevada, avanzada sobre la avenida principal del enemigo. En esta posicion me establecí cubriendo la altura inmediata dos mitades del 4.º regimiento de la Guardia Real y 40 carabineros, y entre tanto se coronó la brigada en semicírculo con el restante del citado regimiento y el 2.º batallón del 2.º regimiento de granaderos provinciales de la Guardia, se colocó la artillería conveniente y en el centro la reserva correspondiente, y á su retaguardia el bagage, hospital de sangre y caballería.

Mientras se tomaban estas disposiciones, parte de la fuerza enemiga que estaba nuestra derecha se dirigió por los montes á cortar el camino de Segura, sobre el cual se hallaban los caudales y bagage, á los que cargó, pero fue rechazada vigorosamente por la compañía del 4.º regimiento de la Guardia que los escoltaba, mandada por su capitán D. José Jara, y por un piquete de convalcientes del regimiento de Córdoba, asistentes y varios soldados sueltos de otros cuerpos que se trasladaban á Pamplona, animados por el valor y decision del conductor de equipages el capitán ilimitado D. Manuel Iglesias que se puso á su cabeza.

Establecido en la posicion, como queda dicho, hice colocar las cuatro piezas de artillería de montaña sobre las tres avenidas por donde dirigian sus columnas los enemigos, y en esta actitud imponente resolví esperarlos en cualquier número que fuese. En efecto, dirigieron sus ataques por nuestra izquierda, centro y derecha, consiguiendo por el centro hacer replugar las cortas fuerzas que cubrian la altura avanzada, pero conociendo yo su importancia mandé que dos compañías del 4.º regimiento de la Guardia reforzasen aquel puesto, y que á todo trance volvisen á ocuparlo, lo que efectivamente verificaron á la voz de *viva Isabel II*, quedando dueños de él todo el tiempo que duró la accion. No tuvieron mejor éxito los repetidos y vigorosos ataques del enemigo por nuestra izquierda y derecha, pues todos fueron rechazados con bizarría y denuedo, contruyendo la acertada direccion de los fuegos de artillería mandada por el capitán de dicha arma D. Matias Blasco, para que se alejasen fuera del alcance de las piezas. Puestos ya en completa retirada mandé que los cargasen, en la parte que el terreno lo permitia por nuestra izquierda, 20 caballos de cazadores de la Guardia Real, al mando del teniente D. Fernando Hermosa, sostenidos por otro piquete de 15 caballos del 5.º ligero, al mando del alférez graduado de teniente D. Raimundo Hernandez, y por una compañía de granaderos provinciales que lo estaba al del ayudante D. Ramon Luaces, que lo verificaron con mucho arroyo y contribuyeron á su precipitada fuga.

Convencidos los rebeldes de que fuera del bosque habian desaparecido todas sus ventajas, y que con sus triplicadas fuerzas no podian desalojarme de la posicion, ni ocuparla, reunieron sus batallones en las alturas del frente á larga distancia, y desfilando por los bosques de su derecha, se retiraron al acabarse la tarde los alaveses á Ataun y los navarros hácia la Borunda. Yo me mantuve en la altura hasta el oscurecer: cerciorado de las direcciones que tomaban, y de que no estaban en estado de volver á inquietarnos, por haber quedado bien escarmentados, continué mi movimiento sobre Segura por el camino de Cegama, por ser el que tenia mas inmediato, y llegué á este punto fortificado, con todos los heridos para dejarlos en completa seguridad.

La pérdida del enemigo ha debido ser muy considerable, pues ademas del vivo fuego con que se le contestó en el bosque, fue rechazado en todos los ataques que intentó contra la ya citada posicion; pero no me es posible graduarla por la facilidad que tenia de ocultar sus muertos y heridos en las espesuras de que se hallaba cubierto.

La nuestra tambien ha sido de consideracion, pues consisten en 150 entre muertos ó prisioneros y heridos, y muy sensible por hallarse en el número de los primeros el bizarro capitán de la guardia real de infantería D. Leopoldo Odonell, los alférces del mismo cuerpo D. Antonio Dávila, D. Rafael Clavijo y D. Joaquin Vihallonga; los alférces de la guardia real provincial, D. Angel Arcilla y D. Rafael Requejo; el brigada del propio cuerpo Don Francisco Leon y los sargentos del mismo D. José Franco, José Martínez, Domingo Calvera, y los de igual clase de la guardia de infantería D. José Barrutia y Tomás Sierra, como tambien el subteniente de tiradores de ISABEL II, D. Fernando García.

Entre los heridos lo ha sido gravemente el alférez de la guardia real de infantería D. Antonio Ros, y levemente el ayudante del mismo cuerpo D. Fernando Bbille, el teniente del 2.º regimiento de la guardia real adicto á la P. M. D. Manuel de la Concha, el alférez del 4.º regimiento de la misma D.

José Allende Salazar, el sargento de ella destinado de subteniente al regimiento de infantería de S. Fernando D. Antonio Villanueva y los sargentos de la guardia real provincial y tiradores de ISABEL II. Inocencio la Rubia y José María Savaleta; habiendo resultado contusos el teniente de la guardia D. Joaquin de Alva, el alférez de la misma D. José Fabro, y los sargentos D. José Cujo y Cayetano María Sivelo y fuertemente el cadete de caballería de Cuba D. Fernando Malibrán: tambien se distinguió y fue contuso el teniente de la guardia D. Manuel Justo adicto á la plana mayor.

Es de mi deber manifestar á V. E. que á pesar de las triplicadas fuerzas del enemigo, y de lo penoso de nuestra situacion en la primera hora de combate, todos los gefes, oficiales y soldados acreditaron su valor y disciplina, y el entusiasmo de que estan animados por la legitima causa que defienden. Todos son dignos de la consideracion de S. M.; pero no puedo menos de hacer mencion honorífica, ademas de los nombrados en el anterior relato, del gefe de brigada baton de Meer, del gefe de la plana mayor de la misma, coronel D. Tomas Yarto, que contribuyó con su serenidad y valor al mejor éxito de la accion; de los gefes de batallón de la Guardia Real de infantería D. Joaquin Bayona, D. Bruno Alaiz y el segundo comandante interino D. Francisco Javier Ezpeleta; de los comandantes de la Guardia Real provincial D. Blas Parreda, y D. Juan de D. os Miranda; de todos los oficiales heridos y contusos, cuyos nombres van expresados: de los tenientes de la Guardia Real de infantería Don Valentin Cañedo, D. Joaquin Santamaría, D. Antonio María de Alós, Don Fernando Cotoner; de los alférces de la misma D. Rafael de Castro, D. Manuel Fabro, D. Juan Cinave, D. José Ramon Mackena, D. Joaquin Alonso, D. Francisco de Paula Escobar, D. Antonio Moragues, D. Angelmo Blas-ser, D. Antonio Beluti y D. Manuel Pavia, ayudante de órdenes del baron de Meer. Igual honorífica mencion debo hacer de D. Miguel Perez, capitán de la Guardia Real de granaderos provinciales; del teniente del mismo cuerpo Don Ventura Moragues, y de los subtenientes del propio D. Florencio Bermudez, D. Juan Antonio Lopez, D. Cayetano Cogolludo y D. José Lavina, y de D. Miguel Pou, capitán del regimiento de caballería 5.º ligero del general, gefe de la plana mayor, que cumplió como acostumbra sus deberes, y de los adictos á ella D. Marcelo Fregenal y D. Miguel Corman, capitanes ilimitados de infantería, y especialmente del cadete contuso agregado á la misma Don Fernando Malibrán que hizo extraordinarios esfuerzos de valor batiéndose cuerpo á cuerpo con los enemigos; del coronel D. José María Roman, ayudante general de la plana mayor y mi secretario de campaña, y del adicto á la plana mayor teniente D. Antonio Ugarte, que con mis ayudantes de campo Don José Manuel Carrillo, D. Genaro María de Quesada y D. José Francisco Biddondo, que distribuyeron mis órdenes en medio del mas vivo fuego con la mayor serenidad y valor; del aposentador y gobernador del cuartel general D. Manuel Arregui, que se halló con el mayor entusiasmo en todas partes; del capitán de equipage ya nombrado D. Manuel Iglesias, que ademas del mérito contraído cuando fueron atacados, se mostró en todos lados con su valor y serenidad en medio de los mayores peligros: del físico de la plana mayor, que lo es el de la Guardia Real provincial D. José Antonio Saco, y del de la Guardia de infantería D. José Capdevila, quienes con el mayor esmero atendieron á la curacion de los heridos durante el mas vivo fuego; y finalmente, del comisario de guerra D. José Cano, y del factor de provisiones D. Sebastian Bruss, que se hallaron en los mayores riesgos, brindándose á ejecutar cuanto se les previniese, como lo verificaron. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E., á fin de que se sirva elevarlo al superior de S. M. la Reina Gobernadora.

Dios &c. Cuartel general de Villafranca 23 de Abril de 1834.—Excelentísimo Sr.—El marques de Moncayo.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de la provincia de Córdoba con fecha 27 de Abril último dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Despues del parte que dirigí á V. E. en 24 del actual he recibido varios avisos oficiales relativos á los movimientos y operaciones de la faccion del cabecilla Barba, que apareció con 24 á 30 hombres en el término de la ciudad de Montoro, y de ellos resulta que por la combinacion hecha por el teniente coronel D. Antonio Valderrama, segun las instrucciones que le comuniqué, se vieron cercados los facciosos, tanto por las tropas que lleva consigo y otras varias partidas en persecucion de malhechores que se destacaron á aquel punto, cuanto por la cooperacion simultánea de todos los urbanos y autoridades de los pueblos inmediatos, particularmente por el corregidor de Montoro, obligando á aquellos restos miserables de bandidos á buscar su salvacion por las veredas y caminos inaccesibles á la tropa; pero alarmados ya los vecinos de Fuencaliente por las disposiciones dadas por Valderrama, se apostaron cuatro escopeteros, vecinos de este pueblo, en una alameda, y bastaron para infundir el terror en los criminales; quedando en poder de los leales 26 caballos que montaban, varias armas, y saliendo herido de un balazo en un muslo el mismo cabecilla, y otro al parecer su segundo.

El alférez de caballería del 1.º de ligeros D. José Serrano, que marchando solo á incorporar-se en su regimiento, fue hecho prisionero por los facciosos, escapó en el acto de la dispersion y asegura todos estos particulares.

Si los partidarios del Pretendiente no estuviesen obcecados en el crimen con el robo y el pillage, seguramente se convencerian de lo que podian esperar de la cobardia de sus secuaces. Puede V. E. asegurar á S. M., que las tropas y habitantes de la provincia de mi interino mando, desean enemigos que venzan, y ocasiones de acreditar su fidelidad á la mejor de las Soberanas. El espíritu público notablemente mejorado desde la publicacion del estatuto Real que restablece nuestras antiguas leyes, nada deja que desear, prometiendome por lo tanto que se conservará sin alteracion la tranquilidad pública de esta provincia.

Ruego á V. E. se sirva hacer presente á S. M. los buenos servicios, actividad y zelo del teniente coronel D. Antonio Valderrama, no solo en esta ocasion, sino en todo el largo tiempo que hace se le destinó á la persecucion de malhechores en esta provincia. Dios &c. Córdoba 27 de Abril de 1834.—Excelentísimo Sr.—El comandante general interino, Agustín de Oviedo.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de la Mancha con la misma fecha confirma el anterior parte: y añade que todos los pueblos de la comarca, noticiosos de la ocur-

rencia, han tomado las mas activas disposiciones para la captura de aquellas miserables reliquias, que será difícil escapen de la persecucion que por todos puntos se les hace:

El mismo comandante general de la Mancha con fecha de 29 del mismo dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Con la mayor satisfaccion tengo el honor de participar á V. E. y por extraordinario, que á esta hora diez y cuarto de la mañana, por el regente letrado de la Real jurisdiccion de la villa de Mestanza se me comunica por oficio el parte que á la letra dice así: «Viva nuestra amada REINA Doña ISABEL II. El famoso Barba ha sido muerto en este sitio de Jandullilla (donde me encuentro) por tres de mis urbanos, cuando ya se habian retirado desesperanzados de encontrarlo los vecinos de Fuencaliente y la partida de provinciales de Sevilla. Daré á V. E. los detalles de la ocurrencia con recomendacion de las personas que me han acompañado en los diez dias de la persecucion del referido y su gavilla por breñas y montes los mas intrincados é intransitables. Dios &c. Sitio de la Jandullilla en la sierra de Madrona á las once de este dia 28 de Abril de 1834. = Joaquin de Palma y Vinuesa.»

Y por el mismo alcalde mayor en persona y dia 27 fue preso en el sitio y Cerro del Pirutano el segundo comandante de la gavilla del referido Barba Juan Diez Rodero. Y un poco antes fue tambien aprehendido José Manzanares (a) el Sastre, vecino de Ballesteros, uno de los que componian la mencionada faccion.

Lo que pongo en el superior conocimiento de V. E., no pudiendo menos de recomendar altamente al dignísimo alcalde mayor, para que si lo tiene á bien se sirva elevarlo al de la REINA nuestra señora. Dios &c. Ciudad-Real 29 de Abril de 1834. = Excmo. Sr. = Juan Antonio Barutell. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra.

El expresado comandante general de la Mancha, con fecha del 27 anuncia el abatimiento en que han caido los miserables partidarios del Pretendiente, al paso que se ha reanimado extraordinariamente el espíritu de los leales al trono de ISABEL II. Los pueblos todos á porfia estrechan á los insignificantes restos de las gavillas del Locho y de Barba, que con los pocos secuaces del Lobito se ven precisados á ocultarse en la sierra, donde los persiguen encarnizadamente las tropas, urbanos y paisanage.

El capitán general de Cataluña en 26 del anterior, refiriéndose al parte del bizarro capitán de la compañía de cazadores de América D. Facundo Henriquez, comunica á este ministerio haber sido completamente batida la faccion que con el Ros de Eroles se habia formado de mas de 200 hombres, restos de otras gavillas aniquiladas que se fomentaron en la momentánea invasion de Carnicer. Los cazadores de América con otra compañía de los voluntarios urbanos de Igualada, y á las órdenes del expresado capitán, ha destrozado á dicha faccion, causándoles infinito número de cadáveres y heridos, y recogiendo muchas armas, 2 cajas de guerra y 6 prisioneros. Las tropas del brigadier Colubi, que arrojando á la gavilla de un punto á otro proporcionaron á Henriquez la ocasion de batirla, son dignas de todo elogio por el activo servicio que han hecho en su constante persecucion. El capitán general de Cataluña, al paso que recomienda al capitán de América, lo verifica tambien con el de los urbanos de Igualada, de quien hace una mencion honorífica. La tropa de ambas no ha dejado nada que desear.

El comandante militar de marina del tercio de Santander con fecha 22, y refiriéndose al parte que le dirige el ayudante del distrito de Castro-Urdiales, dice al ministerio de su ramo que habiendo intimado el cabecilla Castor la rendicion de aquel punto y la entrega de 13 raciones, la corta fuerza de carabineros que allí se hallaba, con el paisanage de la villa y parte de la marinería armada, se puso en movimiento para atacar á aquel foragido, cuyo mensaj. fue oído con la mayor indignacion. Este cobarde no esperó la respuesta que los valientes de Castro-Urdiales le llevaban, pues tan pronto como estos rompieron su fuego, y experimentó el que le dirigia de cañon una trincadura guarda costa y la pieza de 24 montada en el castillo, abandonó el puesto huyendo con los suyos al pueblo de Otañoz.

Por los partes que el capitán general de Andalucía ha recibido del comandante general de la provincia de Huelva y de la brigada de observacion de la frontera de Portugal, se sabe que los rebeldes carlistas que desde Serpa y Moura se habian trasladado á Evora, salieron de esta ciudad el dia 13 de Abril último para Avis, como punto señalado para los expresados refugiados, por lo cual ha quedado desembarazada toda aquella parte de frontera, no tan solamente de los dichos rebeldes, sino tambien de todas las tropas miguelistas, que reunidas bajo las órdenes de Bourmont, intentaron el dia 11 sorprender á Setúbal, sin otro resultado que sufrir un terrible descalabro retirándose á Alcazar do-Sal.

El gobernador de Ayamonte comunica al referido capitán general de Andalucía en 19 de Abril próximo pasado que el dia anterior habian conseguido pasar á Portugal en un laúd el ayuda de cámara del Pretendiente llamado Sannelli, D. Manuel Selva, D. Fernando Tejeiro y un tal Quintana, quienes tomaron la costa de Villareal de S. Antonio y se pusieron en precipitada fuga, temiendo el desembarco de los carabineros del místico que les habia dado caza. Avisado el gobernador portugués de Castromarin oportunamente, destacó sin pérdida de tiempo una partida de caballería hácia Villareal para tomar todas las avenidas y lograr la captura de estos malvados.

El 26 se hallaba en Lamego el duque de Tercera y la tropa española en Celorico y Covilhao con el cuartel general en Guarda. Decíase que Figueira habia proclamado á Doña María; por manera que no quedaban á D. Miguel ni D. Carlos puerto alguno en Portugal, pues la tentativa hecha por el hijo del conde Bourmont contra Setúbal habia sido infructuosa.

Con fecha 26 de Abril último avisa el presidente de la junta superior de Sanidad de Granada que ninguna novedad sanitaria ocurría en aquella provincia, pues aun no habia evacuado su informe la comision facultativa que habia pasado al pueblo de Orgiva.

El subdelegado de Fomento de la provincia de Córdoba dice con fecha 27 del enunciado mes de Abril que en aquella capital y demas pueblos de la provincia se disfrutaba de completa salud, y que en los pueblos de Benamejí y Puente D. Gonzalo era el curso de la enfermedad el que resulta de los siguientes estados.

Estado sanitario de la villa de Benamejí desde el dia 21 al 24 de la fecha.

Dias.	Existencia del dia anterior.	Invasidos.		Curados.	Fallecidos.	Total.
		Graves.	Leves.			
21	5	"	"	"	"	5
22	5	"	"	"	1	4
23	4	"	"	"	1	6
24	6	"	"	"	"	6

Parte de los enfermos de la villa de Puente de Don Gonzalo.

Dias.	Existencia del dia anterior.	Invasidos.		Curados.	Fallecidos.
		Graves.	Leves.		
Abril 20	90	4	7	9	5
Id. 21	87	4	2	12	3
Id. 22	77	6	4	18	3
Id. 23	66	3	15	17	3

No habiendo tenido efecto la adjudicacion de las tres pilas de lana, Sajonz, Curiel, y Benavente é Hinojosa, de la Real cabaña de S. M. la REINA Gobernadora, en los términos que se anunció en Marzo último en la Gaceta, Boletín de Comercio y Diario de Avisos de esta corte, se sacan á pública subasta dichas tres pilas de lana, á fin de que las personas que gusten interesarse en ella, acudan á la direccion de la referida Real cabaña, sita en Palacio en el local que ocupa la de Reales Encomiendas, el dia 7 del presente mes de Mayo, á la una y media de la tarde, en que se celebrará el remate.

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 53 al contado: 53½, 53, 52½, ½, ½ y ½ á varias ls. vol. y firme: 54½, ½ y 54 á varias fs. vol. y firme á prima de 1 y ½ p. 100.
 Vales Reales no consolidados, 14½ al contado.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 74 á 60 dias o vol. á prima de ½ p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16.	Cádiz, ½ b.	Sevilla, par.
Rayona, 00.	Alicante, á corto plazo.	Coruña, ½ d.	Valencia, ½ d.
Burdeos, 00.	z. ½ d.	Granada, ½ id.	Zaragoza, ½ id.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Malaga, par.	Descuento de letras,
Londres, á 90 dias,	½ b.	Santander, ½ b.	á 4 p. 100 al año.
37½.	Bilbao, ½ d.	Santiago, ½ d.	

ANUNCIOS.

Vidas de los varones ilustres, griegos y romanos, escritas por Plutarco, y traducidas por Alfonso de Palencia. Dos tomos en 4.º, edicion de 1792, á 40 rs. pasta y 30 rama.
 — *El sepulcro de las delicias del mundo*, escrito en francés por Mr. Juan Puget de Serre, historiador de Francia, traducido al castellano e ilustrado con un compendio historico por el Br. D. Nicolas Antonio Heredero y Mayoral. Un tomo en 4.º, edicion de 1792, á 10 rs. pasta y 6 rama.
 — *Vida del taumaturgo portugués S. Antonio de Padua*, escrita en italiano por el abate D. Manuel de Acevedo, natural de Coimbra, con noticias y observaciones criticas, sacadas de mas de cien vidas del Santo, y de los documentos originales y autenticos que el autor ha leído para escribir esta: traducida al español por un devoto del Santo. Un tomo en 4.º, edicion de 1790, á 15 rs. pasta y 10 rama.
 — *Vida de San Isidro Labrador* patron de Madrid adjunta la de su esposa Santa Maria de la Cabeza, escrita por el R. P. Fr. Nicolas José de la Cruz. Un tomo en 4.º, edicion de 1790, á 15 rs. vn. pasta y 10 rama.

Los suscriptores al diccionario geográfico y atlas, pasarán á la librería de Razola á recoger el cuaderno, número 7 del tomo 10, con los mapas 33 y 34. (Estados Unidos, y el de la nueva Granada y Caracas), y adelantar el importe de los siguientes. Continúa la suscripcion.

— *Cuaderno de reglas y advertencias para la instruccion del recluta*, y prevenciones generales para los regimientos de Infantería, circulado y mandado observar por el Excmo. Sr. D. Manuel Llauder en 1.º de Enero de 1829. Un cuaderno en 8.º. Se vende en esta corte en la librería de Razola, y en Cuenca en la de Mariana, á 4 rs.: puede ir en carta.

— *Reformas que necesitan las prácticas judiciales, las cárceles y la mendicidad*. Un cuaderno en 4.º. Se vende á 4 rs. en la librería de Sojo.

— Se saca á pública subasta la composura y reparacion del puente mayor de la ciudad de Zamora. Los licitadores podrán hacer proposiciones en la escribanía de la subdelegacion de Rentas, en donde se enterará del plano y condiciones bajo de las cuales se han de celebrar sus remates: el primero en el dia 12 del corriente: el segundo el 22 del mismo mes; y el tercero y último en el dia 2 de Junio, desde las once hasta las doce de sus respectivas mañanas, en las oficinas de la subdelegacion de Fomento de la referida ciudad. Se advierte que el presupuesto de gastos asciende á 2800 reales.